

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DECRETO ALCALDICIO N° 3058

DOÑIHUE, 19 Diciembre 2019

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitudes de exención de rebaja de derechos de aseo domiciliario presentadas por contribuyentes de la comuna, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas.
- 2.- La necesidad de aprobar exención total del pago de extracción de basura de acuerdo al artículo 18° de la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas.

VISTOS:

- 1.- Decreto exento N°3.083, 26 de octubre de 2017, que aprueba Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas
- 2.- Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 28.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la exención total del cobro de derechos de aseo, a los siguientes beneficiarios, por el periodo de un año, de acuerdo a lo establecido en el art. 18° de la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas.

NOMBRE	DIRECCION	ROL PROPIEDAD
Aranguiz Marchant María Del Transito	Cachapoal N° 291	7-011
Albornoz Marambio Silvia Del Carmen	Av. Cachapoal N° 104	7-063

Acosta Alcaíno Georgina Del Tránsito	Av. Cachapoal Nº 03 Santa Cristina	155-8
Acevedo Alcaíno Adriana del Transito	Pedro Aguirre Cerda Nº 177	115-211
Barahona Allendes Marta de las Mercedes	Casa Blancas Nº 3271 Sector California	97-39
Barahona Pérez Eduardo	Carretera H-30, Sector california	97-40
Barahona Pino Johanna Jeannette	Pedro Aguirre Cerda Nº 203	115-217
Cantillana Pérez Yolanda Andrea	Los ñires #0205, santa catalina Nº 12	26-51
Cornejo López Mamerto	Pedro Aguirre Cerda Nº827	41-16
Cumplido Bodadilla Álvaro Osvaldo	Cachapoal Nº 351	7-026
Droguett Morales Adriana del Carmen	Paradero 14, cerrillos	52-53
Figueroa Escobedo Vivian Esmeralda	Pedro de Miranda Nº 940	42-26
Flores Cabello Olga Rosa	Pasaje Melbourne Nº 023 Doñihue	020-73
Gálvez Miranda Oriana Rosa	Vicente Carter Nº 445	3-031
Herrera González Hilda De las Mercedes	Carretera H-30 Nº 3708	114-26
Lati Astudillo Bartolomé Isidoro	Callejón Las Piedas Nº 036	114-340
Maldonado Romo Julia Eugenia	Emilio Cuevas Nº135	2-015
Núñez Miranda Fredy Víctor Hernán	Pedro Miranda Nº 870	42-28
Pérez Honorato Edmundo Antonio	Andrea Cortinez Paradero 2 s/n Lote 1	121-19
Pozo Pérez Ángel Custodio	Pedro Aguirre Cerda Nº35	45-35
Rojas Vargas Elvira Del Carmen	Av. Estación Nº 216	14-16

Soto Núñez Juvenal Arcadio	Av. Paraguay, paradero Nº4 Californio	97-13
Urbina Soto María Teresa	Pedro Aguirre Cerda Nº 194	114-132
Vargas Cerda Luis Nibaldo	Población nueva, 12 Octubre casa Nº 080	142-10
Zúñiga Navarrete Gladys De Las Mercedes	Subteniente Valenzuela Nº 389	9-048

- Apruébese la rebaja del 50% cobro de derechos de aseo, a los siguientes beneficiarios, por el periodo de un año, de acuerdo a lo establecido en el art. 18° de la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas.

NOMBRE	DIRECCION	ROL PROPIEDAD
Honorato Pérez Evangelina del Pilar	Las Nieves Nº 040	118-49
Salas Marchant Eduardo Violante	Pedro de Miranda Nº 443	115-129

- Apruébese la exención total del cobro de derechos de aseo, a los siguientes beneficiarios, por el periodo de un año, de acuerdo a lo establecido en el art. 21° de la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas.

NOMBRE	DIRECCION	ROL PROPIEDAD
Aros Pinto Ricardo	Rosa López Nº 034	44-41
Rojas Pérez Leontina Érica	Población Santa Cristina, Pasaje Central Nº 15	154-2

- Apruébese la rebaja del 50% cobro de derechos de aseo, a los siguientes beneficiarios, por el periodo de un año, de acuerdo a lo establecido en el art. 21° de la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas.

NOMBRE	DIRECCION	ROL PROPIEDAD
Guajardo Miranda Luis Antonio	Emilio Cuevas N° 641	5-017
Soto Martínez Ángel Anselmo	Rosa Zúñiga N° 114	44-56

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/JHT

Distribución:

- Interesado.
- Archivo Of. de Partes.
- Departamento de rentas
- DIDECO